Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá

Ref: **Investigación de Paternidad**
Demandante. **Idaly del Socorro Valderrama Rendón**
Demandado: **Freddy Contreras Montealegre**
Radicación. **2021-00047-00.**

AUTO SUSTANCIACION No. 277.

Puerto Rico Caquetá, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por no contestada la demanda por el señor FREDDY CONTRERAS MONTEALEGRE.

Con el fin de establecer la filiación real y estado civil de la niña ENYIELL ARIANA, se hace necesario la práctica de la prueba de ADN, por lo cual se procede a remitir a la señora IDALY DEL SOCORRO VALDERRAMA RENDON junto con el precitado niño y el demandado señor FREDDY CONTRERAS MONTEALEGRE, ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias, situado en la Carrera 10 No. 5 A – 28 barrio Las Avenidas de Florencia Caquetá, **el día 06 de octubre de 2021, a la hora de las 10:00am**.

Por Secretaría envíese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Florencia Caquetá, el formato de solicitud de prueba de A.D.N, para la investigación de la paternidad o maternidad de menores de edad debidamente diligenciado, informando que el extremo demandante goza del beneficio de amparo de pobreza.

Comuníquesele a las partes lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Guillermo Herrera Perez
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Caqueta - Puerto Rico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bcbe03ab29ec793f2482d4d9e2262c1ec16f102424fc42f684ef90a0fcddd9ef
Documento generado en 10/09/2021 08:19:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica